MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

Tomás Romero Pereira, 17 de noviembre de 2020.

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz -Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted a los fines de presentar un Informe correspondiente sobre los procesos realizados referente a la No suscripción de la Adenda 04 al contrato de Servicios UOC N° 06/2019 **"Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Distrito-Plurianual 2019-2020" ID 359176;** y al respecto se informa cuanto sigue:

Que la solicitud de estudio para aprobación y suscripción de la pro forma Adenda 04 al contrato de referencia había ingresado para su estudio a la Junta Municipal en fecha 15 de setiembre del año en curso en cuya ocasión se había remitido los antecedentes para el estudio correspondiente, así mismo aclaramos que la Autorización emitida por la Dirección de Alimentación y Bienestar Estudiantil desde su emisión cuenta con una validez de 45 (cuarenta y cinco) días para su ejecución y correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas , y en este caso particular luego de las diligencias realizadas entre la aprobación de la Pro forma Adenda 04 con modificaciones de los precios de los ítems del kit de alimentos por parte de la Junta Municipal según Resolución JM N° 15-20/2020 -068 de fecha 23 de setiembre del año en curso , y que debido al resultado de la aprobación con modificaciones se procedió a comunicar a la empresa afectada sobre las modificaciones realizadas como condición para la suscripción de la Adenda correspondiente en fecha 25 de ese mismo mes atendiendo a que en esa fecha se había recibido la Resolución JM N° 15-20/2020 -068 .

Es así que una vez contado con dicho documento se instruyó a la Unidad Operativa a que procediera a realizar la comunicación de los cambios a la empresa Engadi S.R.L., y la respuesta de parte de la firma en comunicar su Rechazo a suscribir la Adenda bajo esas condiciones fue recibida en fecha 06 de octubre del corriente año, razón por la cual en fecha 8 de octubre se había remitido la Reconsideración de la aprobación de la Adenda 04 en el formato original enviado en la fecha 15 de setiembre y para ello se emitió la Resolución de Veto N° 2015-2020/2020-499 en el cual se Vetaba totalmente la Resolución JM N15-20/2020-068.

Es así que una vez ya emitida la resolución de Rechazo del Veto de parte de la Junta Municipal ratificándose en lo actuado en la Resolución JM N15-20/2020-068, ya se encontraba a puertas de fenecer la Autorización correspondiente del MEC para realizar la entrega de la 3ra y 4ta entrega de los kit de alimentos, y en tanto se resolviera con la firma Engadi SRL la suscripción de la Adenda 04 con la modificaciones realizadas para la comunicación a la DNCP ya nos encontraríamos en falta para procesar dicho trámite ante esa entidad debido a que el documento que avala la aprobación de sustitución de kit por las raciones de almuerzo ya se encontraría caducada y por ende no sería tramitado por la DNCP.

Lic. María Laura Delgáus
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Bajo ese escenario no se tuvo otra opción que solicitar nuevamente la Actualización de la Autorización emitida al el MEC y con ello también la solicitud de cotización de precios a la empresa atendiendo a que desde la última fecha de comunicación de costos había transcurrido más de un mes y que es de conocimiento general los cambios que se están dando en los precios de los productos que componen el kit de alimento escolar y forman parte de la canasta básica familiar que están siendo muy inestables y fluctuantes.

Es así que por esa razón se había remitido un nuevo pedido de estudio y aprobación de la Adenda 05 atendiendo a que los trámites de la Adenda 04 no han prosperado ni se ha podido ejecutar por razones expuestas anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC